



Resolución Jefatural

N° 004- 2010-PROMPERU/SG-OAF

Lima, 19 de enero de 2010

VISTO:

El Memorando N° 015-2009-PROMPERU/SG.OAF.UAA de fecha 19 de enero de 2010, emitido por la Unidad de Asuntos Administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 005-2010-PROMPERU-SG de fecha 13 de enero de 2010 emitida por Secretaria General se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de PROMPERU, entre otras, las facultades de aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de PROMPERU correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2009-PROMPERU/SG-OAF de fecha 13 de enero de 2010 emitida por la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROMPERU para el ejercicio presupuestal 2010;

Que, el primer párrafo del artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-MEF establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, por su parte, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; asimismo, indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8°, expuesto en el considerando anterior;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los artículos 26° y 27° del inciso k) del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERU, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2007-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERU incorporando al mencionado documento, las inclusiones y exclusiones realizadas conforme al Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- La Oficina de Administración y Finanzas queda encargada de la publicación de la presente Resolución y del Anexo N° 01 en la página web de PROMPERU y en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y contrataciones del Estado – SEACE dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


Diego Tolmos Saponara
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas (e)



EXCLUSIONES

N. REF	ITEM UNICO	ANTERIOR	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MODALIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS COMPRAS O SERVICIOS	COMUNO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION				OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	MILLON DE U.S.
																				DEPA	PROV	DIST				
150	1 - SI	0 - NO		ADJUDICACION PUBLICA	41	2 - SERVICIOS		SEQUIO DE ALCANTARILLADO, mantenimiento de redes de drenaje y redes de agua	31111105	1 - grn	1.00		0 - Por la Empresa	30	10 - Octubre	0 - Proceso de Compra			UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOGOTA D.C.	15	01	31	Privada		0 - SI	
151	1 - SI	3 - NO		CONTRATO PUBLICO	90	3 - SERVICIOS		ASESORIA TECNICA DE LA INFORMACION PARA AS DARES Y REPORTE DE INFORMACION PUBLICA	20101038	1 - org	1.00	120.000.00	0 - Por la Empresa	00			0 - Proceso de Compra		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOGOTA D.C.	15	01	31	Informacion y Comunicacion		0 - SI	1.50